



LAGUNA BLANCA, 25 JUN. 2015

Nº 334 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

La necesidad de adquirir neumáticos con clavos para las camionetas municipales. Como también, cancelar deuda pendiente a la Asociación Regional de Municipalidades.

La Modificación Presupuestaria Nº 30/2015 del Área Municipal de fecha 18 de junio de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 18 de fecha 24 de junio de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Nº 30/2015 Área Municipal y que a continuación se detalla:

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		\$ 600.000
34-07-000	Deuda Flotante		\$ 1.000.000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	0	\$ 1.600.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-04-011	Rep. y Accesorios para Mant. y Rep. De Vehículos	\$ 600.000	
24-03-080-002	A Otras Asociaciones	\$ 1.000.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.600.000	0

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

